

H/V.

23 SEP 1950



memoria descriptiva

116195

CLASE DE
REGISTRO

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España

NOMBRE Y
NACIONA-
LIDAD DEL
SOLICITANTE

D. Vicente Sánchez Maciá
- de nacionalidad española -

RESIDENCIA
Y DOMICILIO

Crevillente (Alicante)

OBJETO

" ALFOMBRA CON MOTIVOS GRAFICOS "

116195

23



- 1 -

1

El presente modelo de utilidad se refiere a una alfombra con motivos gráficos, cuyos dibujos están formados principalmente de personajes más o menos populares entre los niños, o de otros motivos de ambiente infantil, lo que dá lugar a un tipo de alfombra muy adecuada para los locales destinados a los niños.

5

10

Esencialmente la disposición que se reivindica consiste en una alfombra, establecida de acuerdo con otros registros presentados a nombre del solicitante del presente modelo, tejiendo las alfombras reproduciendo los personajes o motivos que se deséen, pero dejando sin terciopelo las partes que han de ocupar las figuras que constituyen la novedad a que nos referimos.

15

20

Esas partes sin terciopelo o sin tejer tendrán las formas y dimensiones que correspondan a los indicados personajes o motivos, y se completará con las adiciones correspondientes a la novedad a que nos referimos, que consiste en las piezas que se colocan en las respectivas partes sin terciopelo, cuyas piezas tendrán el colorido que se requiera, sin limitación de tonalidades, teniendo esas figuras cualquier expresión por exigente que ella sea, que esté en armonía con el personaje o motivo a representar.

25

De un modo general tal disposición se establece haciendo esas piezas de látex o materia similar, pero ductil y suave, sujeta o pegada a la alfombra con cual-

116195

23



- 2 -

1

quier producto adhesivo para vulcanizar o pegar esas piezas, cubriendo tanto el reverso de las mismas como el fondo y zonas que quedaron sin terciopelo, en las cuales se pegan aquellas completando las figuras.

5

Esas figuras o motivos que caracterizan el modelo a que nos referimos, presentarán ligeros relieves en su fisonomía y sin que sobrepasen en grosor o altura de la que tenga el terciopelo de la alfombra. Asimismo llevarán sus contornos del grosor que convenga para que el pegado sea eficaz y quede vulcanizado con la base del tejido.

10

Para establecer el nuevo modelo de alfombra, como base se puede utilizar cualquier alfombra de terciopelo o no, aplicando sobre ella, pegando o vulcanizando, cualquier figura de látex u otra materia dúctil o suave, figuras que pueden ser flores, cualquier dibujo o motivos; es decir además de alfombras tejidas con máquinas Jacquard o Vicenzi, se puede igualmente aplicar esos motivos o figuras, también sobre el mismo terciopelo de la alfombra sin necesidad de marcar previamente el tramo de la figura a cubrir.

15

20

De este modo, la aplicación de motivos de dibujos, podremos asimismo hacerlo sobre cualquier alfombra con terciopelo o sin él, así como sobre esteras.

25

La disposición que se reivindica abarca igualmente cualquier figura para ser aplicada a las alfombras, como flores, ramajes, animales, etc., que, sin perder



23463

116195

1

la cualidad de una alfombra de terciopelo, su pisada sea agradable y suave porque el material utilizado será reducido en cuanto a medidas, y su pisada no se diferenciará del terciopelo.

5

10

15

20

25

Para mayor claridad concretaremos las características de la alfombra que se reivindica, con referencia a las adjuntas figuras, que corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización con el fin indicado, ya que la forma, dimensiones y materiales con los cuales se fabriquen sus piezas, serán en cada caso los que se estimen pertinentes, para la aplicación concreta de que se trate, sin que tales variaciones, así como las que se hagan en detalles de presentación u organización, afecten a la esencialidad reivindicada, por lo que las alfombras con motivos gráficos, que se fabriquen, dentro de la idea general reseñada, con cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

La fig. 1 presenta un esquema convencional de un alfombra, en la que se han dejado sin terciopelo las partes que han de ocupar las figuras, que constituyen la características del modelo que se reivindica.

La fig. 2 corresponde a las piezas, usualmente de látex, como se ha dicho, que se adicionan en dichos espacios sin terciopelo.

116195

23



- 4 -

1

La fig. 3 ilustra como quedaría la alfombra así constituida.

5

La fig. 4 detalla su sección longitudinal, por el plano que se indica en A-B, sobre la figura anterior.

10

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles de la alfombra representada, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción de la misma es como sigue:

15

En el tejido 1 de la alfombra quedan sin terciopelo las partes 2, en que queda visible la urdimbre de la alfombra, para recibir las piezas 3, 4 y 5, características del modelo.

20

De un modo más concreto, a título de aclaración, indicamos un ejemplo de alfombra establecido, de acuerdo con lo que se reivindica: supongamos que se trata de una alfombra reproduciendo el personaje infantil conocido por "Caperucita Roja". Esta figura, en la alfombra, la habremos tejido de manera que presente su vestido completo, con la cestita, etc., pero sin la cabeza; y, por tanto tampoco la caperucita.

25

Habrá quedado ese espacio sin terciopelo al tamaño exacto que luego ha de cubrirse. Para completar dicha figura, se procede a pegar la cabeza de lá-



116195

1

tex, que ocupará exactamente aquel espacio que quedó sin felpa o tejido.

5

Es natural que, de este modo, aquella cabeza con su caperuza, puede tener la expresión, presentación y efecto que interese, en armonía con la figura, su colorido y cuanto se nos ocurra para hacer más llamativo e interesante dicho personaje.

10

N O T A.-

=====

15

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

20

1.- Alfombra con motivos gráficos, caracterizada porque la alfombra propiamente dicha, con los motivos y personajes que se desée, presenta sin terciopelo partes de las distintas formas y colocaciones que interesen, para recibir figuras adicionales que complementan aquellos motivos y personajes, cuyas piezas postizas se yuxtaponen y adhieren exactamente, sobre los vacíos que el terciopelo presenta para recibirlas, sin sobrepasar en altura a la del terciopelo.

25

2.- Alfombra con motivos gráficos.

116195

23

S



1

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

5

Consta esta memoria de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 23 SET. 1965

CARLOS ROES

[Handwritten signature]

10

15

20

25

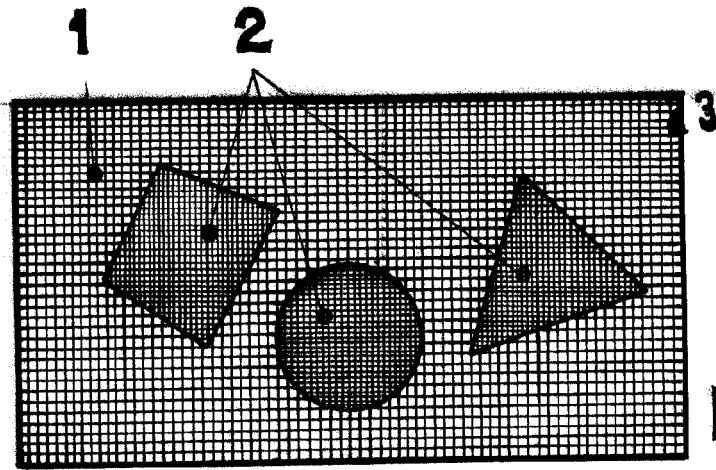


Fig. 1.

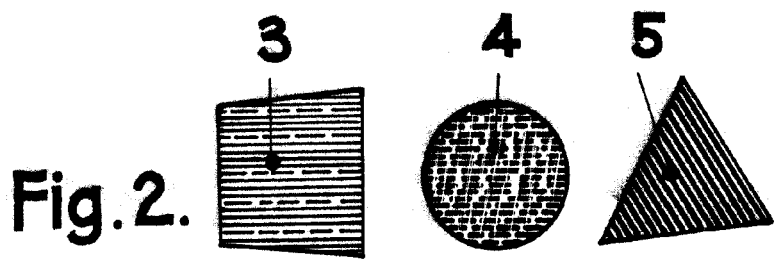


Fig. 2.

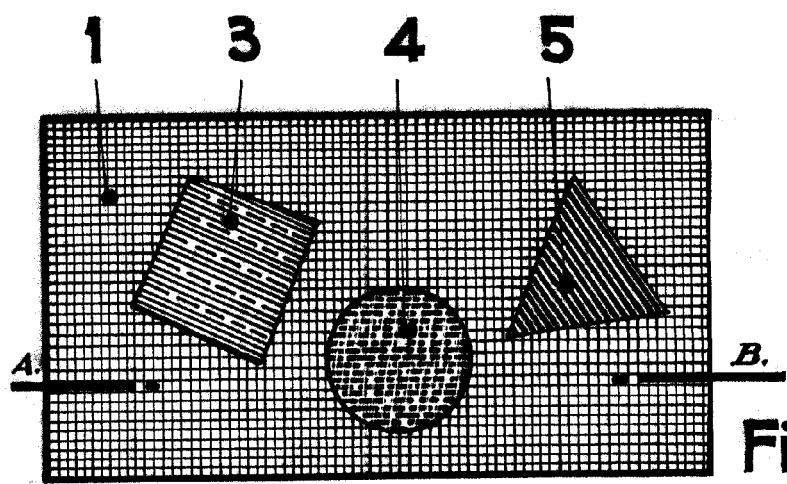


Fig. 3.

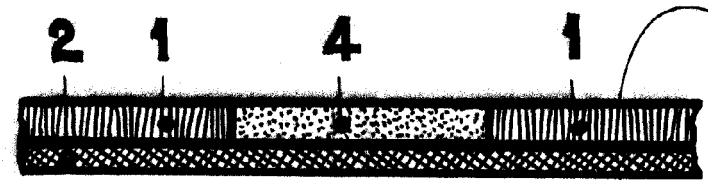


Fig. 4. ESCALA VARIABLE

CARLOS ROEB
P. 6.

2/367

802
11